



**Intervención en el debate abierto sobre Niños y Conflictos Armados:  
Presentación del informe anual del Presidente del Grupo de Trabajo al  
Consejo de Seguridad  
Embajador Jorge Urbina Ortega  
Representante Permanente de Costa Rica  
17 de julio de 2008**

Sr. Vice-Primer Ministro,

Mi Delegación le agradece la convocatoria a este debate abierto. Igualmente agradecemos al Embajador Ripert, Presidente del Grupo de Trabajo sobre Niños y Conflictos Armados la presentación del informe anual de labores, el excelente trabajo de su Delegación y el liderazgo de su país en este importante tema.

Agradecemos también la presencia y las palabras del Secretario General, de la señora Coomaraswamy, del Sub-Secretario de Operaciones de mantenimiento de la Paz, la señora Directora Ejecutiva de UNICEF y de la Sra. Kathleen Hunt.

Sr. Vice-Primer Ministro,

La guerra viola todos y cada uno de los derechos de los niños, pero hasta ahora nos hemos enfocado en las consecuencias directas de los conflictos sobre la niñez. Sabemos que el mecanismo de supervisión y presentación de informes ha contribuido efectivamente a reducir el reclutamiento infantil. Sin embargo, debemos trabajar con la misma efectividad para combatir otras violaciones a sus derechos. Es por esta razón que debemos prestar mayor atención a las consecuencias indirectas de los conflictos, cuyos perniciosos efectos se convierten muchas veces en los grandes obstáculos que frustran la promesa de un futuro mejor, aun después del conflicto.

La oportuna convocatoria de este debate nos permite reiterar nuestra petición para que se realice una revisión de los criterios del mecanismo de supervisión y presentación de informes. Ello permitiría considerar, de forma más adecuada y eficiente, cada una de las seis violaciones graves establecidas en la resolución 1612.

Para nosotros, los avances recientes de este Consejo en temas como violencia sexual, plasmados en la adopción de la histórica resolución 1820, deben de verse adecuadamente reflejados en el enfoque con que se discute ese tema en el Grupo de Trabajo.

Por otra parte, es imperativo que trabajemos muy de cerca con los Estados afectados para combatir decididamente la impunidad. Para esto, el Consejo de Seguridad debe hacer un análisis serio de acciones y sanciones que puedan ser aplicadas a quienes persisten en el reclutamiento y otros crímenes contra la infancia.

Hoy, día en que celebramos el décimo aniversario de la adopción del Estatuto de Roma, es un buen momento para reflexionar también sobre el rol complementario que puede jugar la Corte Penal Internacional en apoyo de los Estados en el combate de la impunidad.

Sr. Vice-Primer Ministro,

Durante el debate que tuvimos sobre este tema, en febrero pasado, manifestamos nuestro compromiso de abordar las amplias consecuencias de los conflictos armados en los niños, y coincidimos en la necesidad de atacar sus causas fundamentales mediante una estrategia amplia de prevención integral.

Coincidimos con Usted en que las Naciones Unidas deben tratar más comprensivamente el problema de los niños y los conflictos armados, y poner en práctica una estrategia más amplia de protección. La pérdida de servicios básicos como acceso al agua potable, sanidad, salud y educación, así como el aumento de la mortalidad infantil, el analfabetismo, la malnutrición, sólo por dar algunos ejemplos, perpetúan el ciclo perverso que se convierte luego en causa y consecuencia de los conflictos. No podemos dejar de advertir aquí, que la falta de equidad a escala global y la desatención de la pobreza extrema en que vive una quinta parte de la humanidad, son factores que contribuyen en gran medida a crear terreno fértil para el conflicto.

Sr. Vice-Primer Ministro,

La reintegración y rehabilitación de niños asociados a grupos armados debe ser parte indispensable de esa estrategia más amplia de protección, particularmente en aquellos casos en los que la marginación de ciertos grupos es uno de los factores que contribuyen al conflicto.

El proceso de reintegración debe ayudar a los niños a establecer nuevas bases en sus vidas y devolverles las oportunidades que les han sido arrebatadas por el conflicto para su desarrollo físico, emocional e intelectual. Un proceso de integración y rehabilitación verdaderamente efectivo debe ser inclusivo, de base comunitaria y diseñado para ayudar a reconstruir la confianza emocional de los niños con sus familias, así como para promover la paz, la seguridad y la estabilidad en sus comunidades, evitando el ostracismo y la estigmatización de quienes han sido víctimas del reclutamiento infantil.

Es indispensable proporcionar oportunidades educativas y vocacionales para prevenir que niños ex-combatientes vuelvan a ser reclutados, al mismo tiempo que aseguren un mayor bienestar socio-económico para sus familias. La educación en tiempo de guerra y especialmente a niños que han sido desvinculados de grupos armados, es más que una ruta al empleo, ya que además puede ayudar a normalizar sus vidas y a desarrollar una nueva identidad separada de aquella de los niños soldados.

El reto para todos nosotros no es sólo poner un alto definitivo al reclutamiento infantil y a las demás violaciones graves, sino también canalizar la energía, las ideas y los sueños de los niños de una manera positiva que contribuya a la creación de una nueva sociedad después del conflicto.

Muchas gracias.